

Artículos / Articles

## Las prácticas académicas externas: Reflexiones para los estudios de Sociología

### *External Academic Internships: Some Reflections for the Degree in Sociology*

\***Lucila Finkel Morgenstern**

Departamento de Sociología IV. Universidad Complutense de Madrid. Madrid, España / Spain  
lfinkel@ucm.es

**Recibido / Received:** 10/10/2016

**Aceptado / Accepted:** 10/11/2016

#### RESUMEN

Con la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior, la carrera de Sociología ha experimentado un nuevo desafío: la organización de las prácticas académicas externas en entidades de distinto tipo.

Este artículo trata de analizar el contexto actual de las prácticas curriculares en Sociología a partir de las respuestas de sus responsables académicos en las universidades españolas. Se analiza información relativa a la gestión de dichos programas, el perfil de los responsables, la motivación de los estudiantes, los obstáculos que encuentran y los puestos disponibles en las diferentes organizaciones. Finalmente, con objeto de enmarcar y mejorar los programas de prácticas existentes, se proponen algunos problemas que deberían ser investigados, como los cambios en los procesos laborales y las reconfiguraciones profesionales, los conflictos jurisdiccionales con otras ciencias sociales, el rol de la teorización sobre el trabajo empírico y la relación entre las prácticas y las oportunidades del trabajo profesional.

**Palabras clave:** Prácticas académicas externas, Profesiones, Inserción laboral, Educación Superior, Empleo.

#### ABSTRACT

*With the full implementation of the European Higher Education Area, Sociology studies have experienced a new challenge: the organization of external academic internships in entities of different types.*

*This article tries to analyze the current context of academic internships in Sociology on the basis of the answers of the staff in charge of them in all Spanish universities. Information related to the management of such programs, the profile of those responsible of implementing them, student's motivations, the obstacles they find, and a breakdown of posts among different organizations is offered. Finally, in order to frame and improve the existing internship programs, we propose some problems that should be taken into account, such as the changes in the labor processes and in the professional reconfigurations, the jurisdictional conflicts with other social sciences, the role of theorizing on one's own empirical work and the relationship between internships and professional job opportunities.*

**Keywords:** *External academic internships, Professions, Job placement, Higher Education, Employment.*

\***Autor para correspondencia / Corresponding author:** Lucila Finkel. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Universidad Complutense de Madrid. Campus de Somosaguas, Pozuelo de Alarcón, 28223 Madrid.

**Sugerencia de cita / Suggested citation:** Finkel, L. (2016). Las prácticas académicas externas: Reflexiones para los estudios de sociología. *Revista Española de Sociología*, 25 (3 Supl.), 137-151.

(<http://dx.doi.org/10.22325/fes/res.2016.10>)

## INTRODUCCIÓN

La incorporación de las prácticas académicas externas en casi todos los planes de estudio de la carrera de Sociología es una novedad reciente. En general, a diferencia de otros países europeos en los que existe una mayor cultura de la alternancia entre el estudio y el trabajo, en España la vinculación con los centros de trabajo se desarrolló tardíamente y principalmente en las titulaciones de ciclo corto como Magisterio, Enfermería, Trabajo Social, las antiguas ingenierías técnicas y obviamente también en aquellas del área de Ciencias de la Salud. Puede decirse que la incorporación de las prácticas a los planes de estudio cobró impulso por las exigencias derivadas de la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior, que se plasman en el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios<sup>1</sup>.

Para evitar equívocos, es preciso puntualizar que este trabajo está centrado en las prácticas académicas externas de carácter curricular, es decir, aquellas que son obligatorias u optativas en los planes de estudio y que, por tanto, no deben confundirse con las prácticas académicas extracurriculares de carácter voluntario, con los contratos laborales de formación en prácticas ni con las prácticas o períodos de voluntariado en empresas, ONG u organismos públicos. Esta precisión es importante ya que si se habla de las prácticas de forma genérica se puede distorsionar inevitablemente el análisis, máxime cuando la mala prensa que acompaña a las prácticas no curriculares puede afectar los propósitos generales de los programas que nuestras facultades tratan de sacar adelante<sup>2</sup>.

Como era preceptivo, la introducción de las prácticas en la carrera de Sociología se ajustó a las regulaciones que el mencionado Real Decreto 592/2014 especifica en cuanto a sus fines, modalidades y especificación de un proyecto formativo (en el cual deben señalarse los objetivos, duración, actividades a desarrollar, etc.); cuestiones que necesariamente deben incluirse junto a otras estipulaciones en los convenios de cooperación educativa que se firman con las entidades colaboradoras<sup>3</sup>. De igual manera, el Real Decreto contempla la necesidad de supervisión de las prácticas, la evaluación y la acreditación de las mismas, así como los deberes y derechos de los estudiantes y tutores. Es importante señalar que, a pesar de incluir referencias a todas estas cuestiones, sin duda alguna se trata de un marco general bastante laxo que, al permitir cuotas importantes de autonomía a las universidades, facilita que existan algunas diferencias importantes, como por ejemplo en el carácter obligatorio u optativo de las mismas o en el número de créditos que se adjudica a la asignatura de prácticas en Sociología que, si bien se sitúa en torno a 12 ECTS en poco más de la mitad de las universidades, en el resto oscila entre dos extremos significativos, por un lado existe un bajo reconocimiento entre 6 y 8 ECTS en casi la cuarta parte de las universidades y, por otro, una proporción análoga que, por el contrario, le otorga entre 15 y 24 ECTS.

La Federación Española de Sociología (FES) era consciente de la situación y en la Primera Conferencia de Responsables Académicos de Sociología (celebrada en Valencia en noviembre de 2013) se elaboró un primer documento titulado *“La proyección de la Sociología en la sociedad: el papel y la organización de las prácticas externas en los estudios de Sociología”*<sup>4</sup>, que pretendía explorar algunas

1 Véase Moreno i Gené (2015) para un análisis minucioso del Real Decreto 592/2014 y sus antecedentes.

2 En realidad, la mala prensa suele estar justificada como demuestra un extenso estudio realizado en 27 países europeos en el que se denuncian compensaciones escasas o nulas, particularmente en las industrias creativas, el periodismo y en los medios, que destacan por la sustitución fraudulenta del personal regular. Estos son los sectores que las asociaciones europeas, en nuestro caso la Oficina Precaria, denuncian con más frecuencia. En general, la Comisión Europea señala que la mayor parte de las irregularidades se dan en las ofertas de prácticas que proce-

den del mercado y no están respaldadas por instituciones educativas (European Commission, 2012:5; Precarious Workers Brigade, 2012, Lahera, 2015).

3 En las antiguas licenciaturas también se contemplaba la posibilidad de realizar prácticas externas, aunque se encontraban mucho menos formalizadas. De hecho, según la Encuesta de Inserción laboral de titulados universitarios del INE (2014), el 44% de los licenciados en Sociología que acabó la carrera en el curso 2009-2010 realizó algún tipo de práctica curricular.

4 Puede consultarse en: <http://fes-sociologia.com/documentos/pages/149/>

cuestiones importantes para poder fijar un marco de análisis común a partir de las distintas experiencias singulares. A partir del debate generado, desde la FES se consideró necesario conocer cuál era el panorama general de organización de las prácticas y así, se impulsó un estudio cuyos principales resultados se pueden consultar en su página web<sup>5</sup>. A lo largo de este artículo nos referiremos a los datos obtenidos, pero procurando realizar algunas reflexiones más amplias de carácter general que, lógicamente, no tienen cabida en el formato de un cuestionario, pero que son importantes para enmarcar el rol que las prácticas académicas externas pueden jugar en la conformación de la Sociología española.

## METODOLOGÍA

El análisis del papel que las prácticas externas están jugando en la formación de los futuros sociólogos requirió llevar a cabo una investigación que permitiera configurar un mapa de gestión de las prácticas, con el fin de determinar el alcance e implantación de las mismas en las diversas universidades españolas. El estudio que llevamos a cabo supuso en primer lugar contactar con decanos, directores de departamentos, coordinadores de grado, etc., para elaborar un listado de responsables de prácticas en las 14 universidades que ofrecen el Grado en Sociología<sup>6</sup>, a las que se sumaron las Universidades de Las Palmas de Gran Canaria y de Santiago de Compostela en las que, aunque no se imparte el grado, existe un Departamento de Sociología.

Una vez identificados los responsables de las prácticas externas, se les remitió el enlace a un cuestionario *online* que arrojó información inte-

resante de carácter cuantitativo y también cualitativo. El trabajo de campo se realizó entre el 24 de septiembre y el 27 de octubre de 2014 y, para nuestra satisfacción, la tasa de respuesta fue considerablemente alta: 81%, esto es, respondieron 18 responsables sobre un total de 22.

El cuestionario incluyó distintos apartados que conciernen a la organización de las prácticas curriculares, a la propia asignatura de prácticas, al reconocimiento académico de la gestión, a la oferta de puestos en las entidades colaboradoras, así como a las distintas vías para solicitarlos y asignarlos a cada estudiante. Asimismo, se recabaron datos demográficos sobre los responsables de las prácticas externas y su valoración personal acerca de las mismas, con una pregunta abierta para comentarios finales en la que muchos dieron la bienvenida a esta iniciativa de la FES y aportaron ideas muy interesantes para mejorar las prácticas y ampliar los espacios de colaboración<sup>7</sup>. El documento fue presentado en la II Conferencia de Responsables Académicos de Sociología, (La Coruña, 20-21 de noviembre de 2014) con el título de “*Las prácticas curriculares en Sociología: diagnóstico sobre su gestión y funcionamiento en las universidades españolas*”. En este artículo se ha optado por no realizar un análisis lineal del cuestionario según el orden de las preguntas del mismo y por intercalar los resultados más significativos en la exposición.

Somos conscientes que con esta opción expositiva pueden pasar desapercibidas las dificultades de la gestión inicial que suponen las prácticas; aparte de carecer de estudios previos que hubieran servido de antecedentes como ocurre en las carreras de Educación o en las Ingenierías, en Sociología empezábamos de cero y la tarea ciertamente superaba la

5 Los resultados del estudio se sintetizan en el documento “Las prácticas curriculares en Sociología: diagnóstico sobre su gestión y funcionamiento en las universidades españolas”, accesible en: <http://fes-sociologia.com/documentos/pages/116/>

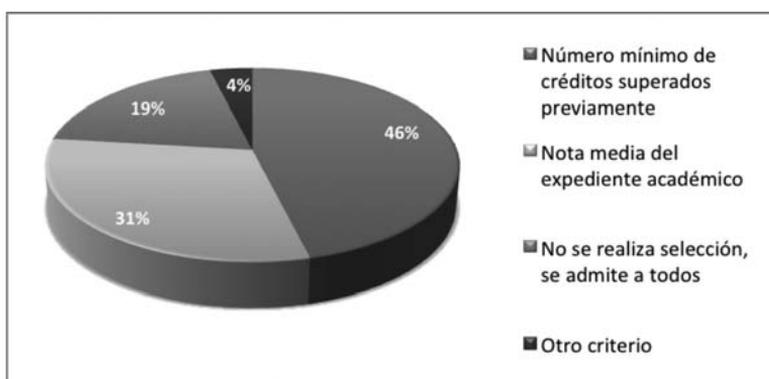
6 Las universidades que ofrecen el Grado en Sociología son: U. de A Coruña, U. Autónoma de Barcelona, U. Carlos III, U. Complutense de Madrid, U. de Alicante, U. de Barcelona, U. de Granada, U. de La Laguna, U. de Salamanca, U. de Valencia, U. Pablo de Olavide, U. del País Vasco, U. Pública de Navarra y U. Rey Juan Carlos.

7 Nuestra experiencia en el Vicedecanato Posgrado y Prácticas Externas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid (UCM) entre 2011-2014 fue muy útil para elaborar el contenido del cuestionario y, desde una perspectiva más amplia, también nos aportó aprendizajes para simplificar, compartir e integrar los múltiples procesos de información que proceden de todos los actores que intervienen en el desarrollo de las prácticas. Atendiendo a esta necesidad, desarrollamos una aplicación informática específica de Gestión Integral de Prácticas Externas (GIPE) que, con las adaptaciones pertinentes, se está implantando en toda la UCM.

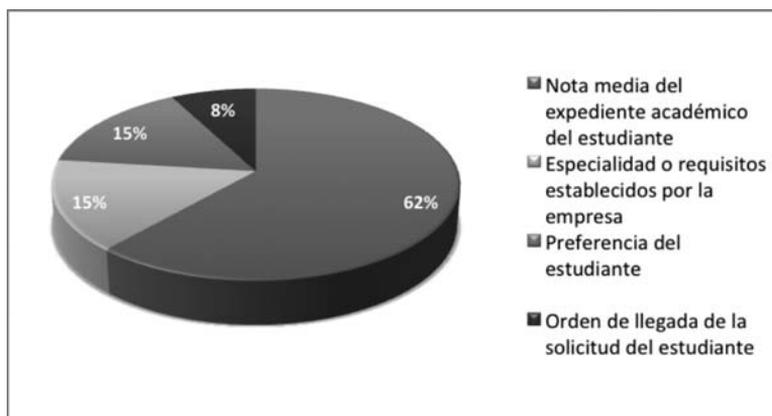
experiencia y los horarios de quienes se responsabilizaron en cada universidad de la puesta en marcha del programa. Cada fase, como la búsqueda de entidades colaboradoras para realizar las prácticas, las negociaciones previas a cada firma de convenio, la selección y posterior seguimiento de los alumnos, por señalar algunos ejemplos, supuso, en opinión de los responsables de prácticas, un hito que se fue superando con mucha dedicación y voluntarismo; basta señalar la movilización personal que supone conseguir puestos de prácticas y, posteriormente, hacer una evaluación permanente, realista y consistente con los objetivos establecidos.

## LOS RESPONSABLES ACADÉMICOS Y LA GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

Aunque en la gestión de las prácticas intervienen diversos órganos, la mayor responsabilidad recae lógicamente en las instancias directamente implicadas en su desarrollo. La secretaría del centro, los coordinadores de la titulación y las fundaciones generales de la Universidad tienen ciertamente una intervención menor, frente a los tutores académicos, vicedecanatos con competencias específicas, coordinadores de las prácticas de Grado, la Comisión de Prácticas del centro, que se mencionan con mayor



**Figura 1.** Criterios que se utilizan para seleccionar estudiantes interesados en cursar las prácticas (respuesta múltiple)



**Figura 2.** Criterios utilizados para asignar los puestos de prácticas (respuesta múltiple).

frecuencia en este orden<sup>8</sup>. A las funciones que normalmente cumplen estos órganos nos referiremos a continuación, advirtiendo que dada la variedad de tareas que deben afrontar, se previó que el cuestionario permitiera respuestas múltiples.

Es destacable que en los tres cargos unipersonales responsables, la actividad de informar a los estudiantes acerca de la organización de las prácticas concentra un número considerable de respuestas, siendo mayor en el caso de los vicedecanos (20,4%) pero muy relevante en el caso de los coordinadores de prácticas y tutores (16% en ambos casos). No se sabe, además de la información general que presumiblemente debería estar disponible de antemano, cuál es el contenido concreto de las consultas que hacen los estudiantes pero, en todo caso, indica un posible desconcierto dado que las prácticas constituyen una novedad en los planes de estudio.

No obstante, no parece que esta tarea informativa conduzca necesariamente a seleccionar apropiadamente a los estudiantes admitidos en la asignatura de prácticas. Si se considera, por una parte, el escaso o nulo tiempo dedicado a este cometido (ya que en un tercio de los casos no existe selección alguna) y, por otra, la prevalencia de criterios burocráticos, como es el número mínimo de créditos superados previamente, que es la norma más frecuente (46%), datos que unidos a que los criterios para la asignación concreta de los puestos de prácticas disponibles son fundamentalmente la nota media del expediente (62%) o el orden de llegada de la solicitud (8%), estamos en una situación en la que las preferencias de los estudiantes o los requisitos de las entidades colaboradoras, que conjuntamente suman un escaso 30%, se atienden poco.

Aunque la asignación de los estudiantes a las prácticas no sea la deseable, es comprensible que se utilicen criterios demasiado simplificados, con muy pocas entrevistas, porque los responsables de implementar las prácticas están sobrepasados por la cantidad de tareas que deben atender. Entre otras, hay que señalar que tanto los vicedecanos

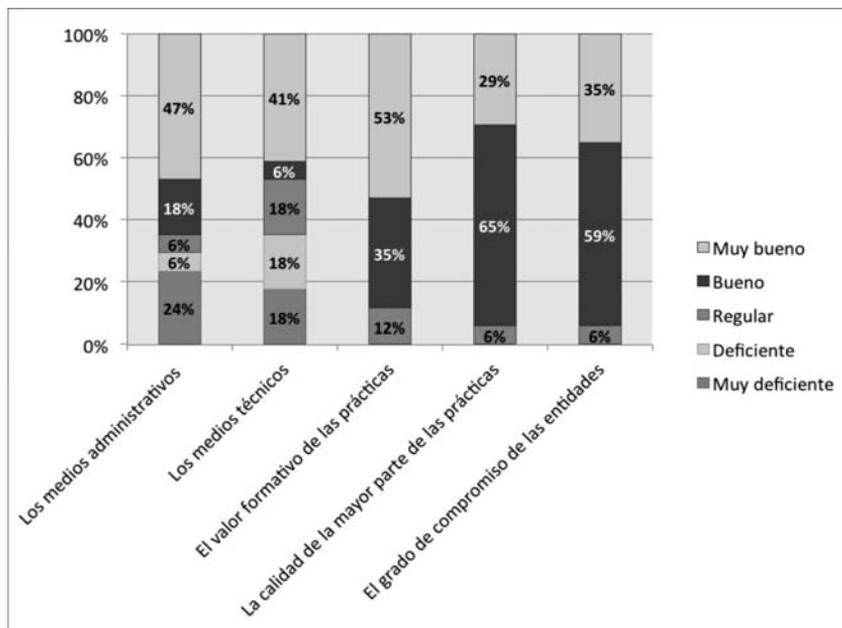
como los coordinadores se ven obligados a desarrollar las relaciones públicas de la facultad para contactar con empresas e instituciones a los efectos de firmar convenios o conseguir que oferten puestos de práctica. Por su parte, los tutores desarrollan más los aspectos académicos como la aprobación del plan de prácticas y, sobre todo, el seguimiento individualizado, que representa casi un tercio de su actividad y para la que un 72% de universidades cuenta con un sistema formalizado de seguimiento de la práctica<sup>9</sup>. Si se suman otros cometidos que se señalan frecuentemente, como el intercambio con los tutores en las entidades colaboradoras, la generación de anexos del estudiante, no es de extrañar que estén agobiados, máxime si se tiene en cuenta que son los receptores de las reclamaciones y quejas puesto que fundamentalmente son ellos los responsables principales de la evaluación de los estudiantes (70%), aunque en algunos casos intervengan también, aunque en menor medida, los tutores de las entidades colaboradoras o los responsables de la asignatura de prácticas.

Los procedimientos para la evaluación están lógicamente establecidos para los alumnos matriculados regularmente. Pero no existen pautas claras para convalidar las prácticas realizadas a través de los COIE o las fundaciones de la universidad que sólo se aprueban en un 17% de los casos, ni para otorgar créditos por la experiencia laboral previa, que se reconoce en un 28% de los casos<sup>10</sup>.

9 En general los instrumentos utilizados para el seguimiento y evaluación son bastante similares; los más frecuentes son las entrevistas con el tutor académico (94%) y la memoria final del estudiante (100%). Pero hay que señalar que otros instrumentos como el informe y cuestionario del tutor académico y del tutor de la entidad donde se desarrollan las prácticas, así como el cuestionario elaborado por el estudiante, se señalan en un 88% de los casos. Los informes parciales del estudiante, en cambio, se usan sólo en un 53% de los casos, lo cual es un dato a explorar con más detalle en futuros estudios.

10 Este tema deberá ser abordado de forma específica en la carrera de Sociología, teniendo en cuenta que en España la proporción de estudiantes que al mismo tiempo trabajan es cercana al 46%, dato significativamente más alto de lo que se piensa, aunque es necesario discriminar si la dedicación al trabajo es intermitente, a tiempo parcial o a tiempo completo, siendo esta última

8 En éste y en todos los casos que se comentan, los coordinadores de las prácticas de Máster aparecen con un número bajo de frecuencias dada la menor cantidad de estas titulaciones.



**Figura 3.** Valoración de distintos aspectos relativos a las prácticas externas

El éxito de un programa de prácticas depende obviamente del soporte institucional pero, a juzgar por los resultados del cuestionario, puede decirse que el apoyo que reciben los responsables de las prácticas es francamente mejorable. A pesar de que ellos puntúan como bueno o muy bueno el valor formativo de las prácticas, la calidad de éstas y el grado de compromiso de las entidades colaboradoras, consideran que los medios administrativos y técnicos que disponen son regulares, deficientes o muy deficientes en un 35% y un 53% respectivamente.

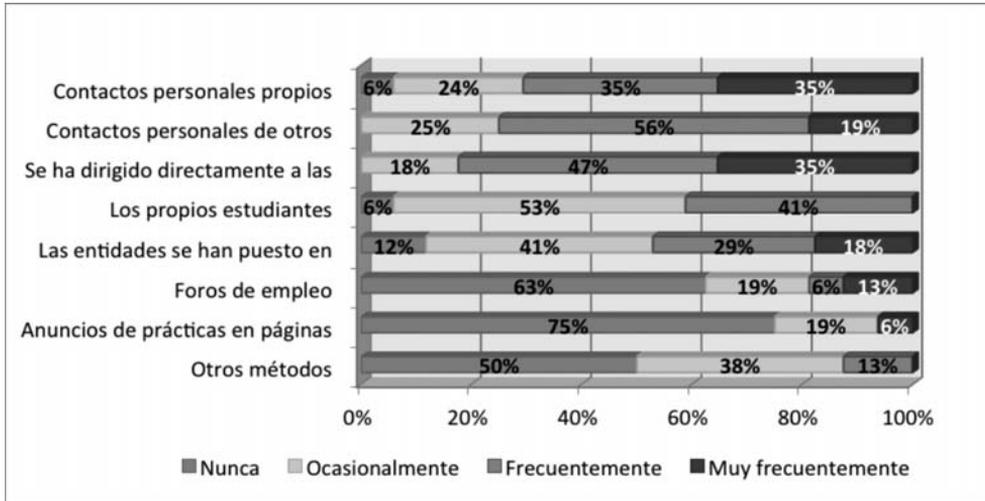
En este contexto cabe preguntarse por qué asumen esa sobrecarga de trabajo pero, lamentable-

mente, el cuestionario no permite inferir cuál fue o es su motivación para aceptar semejante reto. Sólo contamos con una aproximación a su perfil que, en principio, sugiere algunas cuestiones interesantes. No por casualidad un 61% de los responsables de prácticas son mujeres y, tampoco por casualidad la mayoría tiene una posición que puede considerarse subalterna en la estructura docente: el 17% ocupan puestos no permanentes y el 33% son contratados doctores, frente a sólo el 6% de catedráticos y el 22% de profesores titulares de universidad.

Aunque la categoría docente de los responsables no prefigura en modo alguno la calidad de la organización de las prácticas, también es cierto que las propuestas para mejorar estos programas no pueden dejar de considerar el deterioro creciente de las condiciones de trabajo del profesorado, un hecho que sin duda afecta al buen desarrollo de la gestión y a la dedicación que exigen las tutorías de prácticas académicas<sup>11</sup>.

categoría la más frecuente entre los alumnos mayores aunque es minoritaria en el conjunto del colectivo. La casuística y las valoraciones que hacen los estudiantes acerca del sentido del estudio y del trabajo es muy variada, dependiendo en buena medida del origen social y la edad, pero esta diversidad no justifica seguir postergando un análisis fundamentado de los casos en que procede reconocer, validar y certificar experiencias de vida y aprendizajes en el trabajo, un tema que está en la agenda académica internacional (Finkel y Barañano, 2014; Halttunen, Koivisto y Billett, 2014).

11 España no es una excepción en las tendencias que se apuntan en la literatura del llamado capitalismo académico. Basta ver cómo en los últimos años se fueron



**Figura 4.** Frecuencia con la que se utilizan distintas vías para conseguir puestos de prácticas

Uno de los aspectos más difíciles de la gestión reside en conseguir puestos de prácticas que sean afines al desempeño profesional de los futuros sociólogos y que, además, motiven a los estudiantes. Los datos muestran que la mayor parte de las veces la búsqueda es casi artesanal, en la que se recurre prioritariamente a los contactos personales propios o de otros profesores, o bien se contacta directamente con las entidades que pueden colaborar. Es alentador que frecuentemente o muy frecuentemente estas últimas tomen la iniciativa en un 47%, un porcentaje significativo dado que la introducción de las prácticas en la carrera de Sociología es muy reciente y aún no están suficientemente difundidas; lo mismo puede decirse respecto al hecho de que en un 41% de los casos los estudiantes se movilizan para conseguir su propio puesto. No obstante, este hecho debe matizarse porque presumiblemente se trata de una minoría; como se verá a continuación,

cerrando las posibilidades de acceso, estabilización y promoción para los profesores más jóvenes, lo cual conlleva una creciente precarización e intensificación del trabajo por el aumento de las cargas lectivas y la multiplicación de las tareas burocráticas (Slaughter y Leslie, 1997; Slaughter y Rhoades, 2004; Musselin, 2009; García Calavia, 2015; López-Vilchez y Gil Monte, 2015; Santos Ortega, Muñoz Rodríguez y Poveda Rosa, M., 2015).

es probable que exista indiferencia o desconocimiento respecto al valor de las prácticas en un amplio sector del alumnado.

## LOS ESTUDIANTES DE SOCIOLOGÍA Y LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS

Si bien es un hecho positivo que una parte de los estudiantes tengan una actitud proactiva en la búsqueda de un lugar en el que se sientan a gusto para realizar sus prácticas, también hay que tener en cuenta que un 56% de los responsables estima que existen más puestos disponibles que estudiantes interesados.

Probablemente, no hay una sola razón que explique por qué no se cubre la oferta de puestos existente; entre los factores que surgen de la encuesta pueden mencionarse los siguientes: en primer lugar, posiblemente la política selectiva es demasiado exigente y redundante en que el número medio de estudiantes que realizan prácticas en cada curso académico sea muy bajo: 33,8 en el grado y de 26,7 en el máster. En segundo lugar, se trata de una asignatura optativa en el 44% de las universidades, lo cual reduce obviamente la demanda; por último, los responsables señalan que los estudiantes no tienen interés o encuentran dificultades

para solicitar determinados puestos de prácticas, aspecto que se analiza a continuación.

En la Figura 5 puede deducirse que en un amplio sector del alumnado no existe una motivación suficiente para matricularse en las prácticas, que al fin de cuentas demandan más tiempo y dedicación que una asignatura. Si se analizan conjuntamente las respuestas de los responsables académicos en dos ítems de la encuesta que tienen por enunciado “algunas ofertas no interesan a nuestros estudiantes” y “no hay suficientes ofertas relacionadas con la Sociología” indican que por el momento las prácticas no ofrecen gran atractivo para cerca de la mitad del alumnado (48,6%), por lo que la mejora de la oferta es un trabajo pendiente. Además de los requisitos de idiomas extranjeros en los que posiblemente los estudiantes tienen carencias, interesa destacar que en algunos casos se desiste de cursarlas por razones vinculadas con los desplazamientos o la dedicación horaria, motivos que tocan directa o indirectamente la debatida cuestión de la financiación de las prácticas.

La remuneración del trabajo realizado durante el período de prácticas es objeto de controversia, con propuestas que van desde una retribución equivalente al salario mínimo a la subvención de los costes de manutención y desplazamiento. Quienes están a cargo de la gestión de las prácticas conocen de primera mano a estudiantes que no pueden iniciar el programa porque trabajan o porque no cuentan con ayuda familiar, pero también saben

que si en el actual contexto español se impusiese que las entidades colaboradoras remunerasen las tareas que desarrollan los estudiantes, se reduciría drásticamente la oferta de puestos. Es un dilema difícil de resolver, quizás porque el planteamiento está desencaminado y no se considera que el estudio universitario es trabajo, un trabajo serio que no se remunera a pesar de que demanda una considerable inversión de esfuerzo, concentración y perseverancia.

Teniendo en cuenta este hecho que los economistas llaman “el coste de oportunidad” por no percibir ingresos, sería justo, aunque suene insólito, remunerar o becar con las debidas exigencias a todos los estudiantes y no sólo a los que en un momento de la carrera realizan prácticas. Pese a que en la actual visión de la universidad-empresa, con las subidas de las tasas y el endeudamiento de los estudiantes y sus familias, esto parezca un despropósito inviable, es necesario interpelar la política de acceso y permanencia de forma integral y no limitar las reivindicaciones a las prácticas externas.

Puesto las políticas neoliberales no son inevitables ni se aplican homogéneamente en todos los países, permítasenos señalar dos hechos contundentes. En primer lugar, es preciso tener en cuenta que, a paridad de poder adquisitivo, los estudios de grado y máster en España son comparativamente de los más caros de Europa y, cabe señalar que en once países europeos las matrículas de grado son enteramente gratuitas (países escandinavos, Escocia, Turquía y



**Figura 5.** Problemas y dificultades más comunes en relación a la gestión de las ofertas (respuesta múltiple)

Chipre) y en otros doce los precios son significativamente bajos (Alemania y Francia entre otros). Más aún, mientras que en España sólo un 29% de los estudiantes recibe una ayuda bastante limitada<sup>12</sup>, Dinamarca, Chipre, Luxemburgo, Malta, Finlandia y Suecia tienen un sistema universal de *becas-salario* que cubren los gastos de residencia, manutención y estudio (Sacristán Adinolfi, 2014; European Commission, 2015:8)<sup>13</sup>.

Obviamente en estos casos, en los que está bien compensado el coste de oportunidad, no tendría sentido reivindicar que se remuneren las prácticas curriculares. Puesto que en España no es imaginable llegar tan lejos, al menos sería justo otorgar becas dignas a quienes las necesiten y dietas razonables durante el período de prácticas curriculares, tal como lo recomienda el Foro Europeo de la Juventud (2013), período por el que, no está de más recordar, los estudiantes abonaron su correspondiente matrícula. Por otra parte, hay que apuntar que a diferencia de las carreras de Ingeniería, Económicas y ADE, las prácticas externas en Sociología, incluidas las de máster, no suelen recibir ayudas, como puede apreciarse en las ofertas que aparecen en plataformas como la de Fundación Universidad Empresa.

### **DISTRIBUCIÓN DE LOS PUESTOS DE PRÁCTICAS SEGÚN EL TIPO DE ENTIDAD: ENTRE LO OFERTADO, LO REAL Y LO DESEABLE**

En el cuestionario se incluyeron tres preguntas para comparar la relación entre los puestos de prácticas que ofertaban las distintas entidades colaboradoras con: a) la distribución real de los

puestos adjudicados que, presumiblemente, es producto de las elecciones de los alumnos y/o de las orientaciones de quienes gestionan las prácticas en cada titulación y b) la distribución *ideal* de dichos puestos entre las diferentes entidades colaboradoras, según las apreciaciones de los responsables. No existen evidencias de cómo éstos construyen lo que sería una repartición proporcional deseable, en todo caso cabría investigar hasta qué punto interviene tanto el componente subjetivo como su representación del mercado de trabajo y de las necesidades locales.

La Tabla 1 puede ser comentada extensamente, pero aquí sólo se destacarán los datos más significativos que surgen de la comparación entre las tres columnas que muestran la distribución de la oferta de puestos de prácticas, la que efectivamente se asigna entre las distintas entidades y la que se estima deseable.

Como puede apreciarse, existen diferencias importantes entre las columnas, excepto en los porcentajes de puestos de prácticas concentrados en las empresas de otros sectores y en los organismos públicos de ámbito local y autonómico en los que las cifras se aproximan razonablemente. Por el contrario, en el resto de entidades se aprecian divergencias en diversos grados.

La primera diferencia que salta a la vista es la cantidad de estudiantes que desarrollaron sus prácticas en empresas del así llamado tercer sector (ONG, asociaciones voluntarias, cooperativas), en una proporción que supera ampliamente tanto los puestos ofertados como las estimaciones de los responsables. Con el mismo porcentaje de oferta, el caso de las empresas de investigación social y de mercado se sitúa en el polo opuesto; no se cubren los puestos ofertados a pesar de que en principio es un sector que debería atraer a los futuros sociólogos ya que es una fuente de empleo factible y, posiblemente ésa es la razón por la que aparece sobrevalorado en la opinión de quienes gestionan las prácticas. La misma pauta, aunque con magnitudes mucho menores, se da en la distribución porcentual de los puestos en los organismos públicos de investigación, en los organismos públicos de carácter nacional y en los organismos internacionales donde, por cierto, la presencia de alumnos en prácticas es insignificante.

12 Esta cifra corresponde a las becas más numerosas que son las concedidas a nivel nacional. La beca promedio puede estimarse en alrededor de 2498 euros, pero no es fácil precisar la cantidad que recibe cada estudiante porque el componente es variable según el lugar de residencia, el pertenecer a una familia numerosa, etc. (European Commission, 2015:25).

13 Aunque rara vez se tiene en cuenta, hay que recordar que en España también se cubren estos gastos durante el período de formación de los cuerpos de seguridad del Estado.

**Tabla 1.** Distribución porcentual de las ofertas de prácticas según el tipo de entidad que las ofrece, su distribución real, y la distribución de prácticas considerada ideal

	Entidades que ofrecen prácticas	Peso en distribución real de las prácticas (*)	Entidades donde deberían concentrarse las prácticas
Empresas del tercer sector (ONG, voluntariado)	13,6	21,6	12,0
Empresas de otros sectores	12,7	14,0	10,4
Empresas de investigación social y de mercado	13,6	9,0	24,0
Organismos internacionales	5,1	1,7	6,0
Institutos públicos de investigación	11,0	6,8	12,0
Organismos propios de universidad	9,3	0,0	0,0
Organismos públicos de ámbito nacional	6,8	4,2	7,5
Organismos públicos de ámbito autonómico	12,7	10,6	10,4
Organismos públicos de ámbito local	15,3	14,9	18,0

**\*Nota:** Los porcentajes medios no suman 100 porque las preguntas sobre el peso que representaron las ofertas de cada entidad se formularon de forma independiente.

*Fuente:* Estudio sobre “La proyección de la Sociología en la sociedad: el papel y la organización de las prácticas externas en los estudios de Sociología” (2014).

El cuadro analizado arroja resultados no muy promisorios, fundamentalmente porque indica que no se cubren puestos en entidades que pueden apuntalar el desarrollo profesional de los futuros sociólogos. Pero hay que tener en cuenta que se trata de una encuesta realizada en el último trimestre de 2014 y es probable que ese panorama esté cambiando, simplemente porque se ha adquirido más pericia en la gestión de las prácticas, aunque cada una de las catorce universidades donde existe la carrera de Sociología seguramente tiene su experiencia singular. En el momento de realizarse la encuesta existía mucha incertidumbre acerca de cómo enfocar este reto; no es casual, que las iniciativas propuestas en el cuestionario para su valoración, como promover la consolidación de una red nacional de responsables de prácticas o la colaboración de profesionales y de las entidades y

colectivos de la FES en los programas de prácticas despertaran mucho interés en más de un 70% de los responsables.

#### **A MODO DE CONCLUSIÓN: ALGUNAS REFLEXIONES PENDIENTES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE PRÁCTICAS CURRICULARES EN SOCIOLOGÍA**

Una vez que las prácticas ya llevan un tiempo de rodaje y con el alivio de haber concluido la etapa de su puesta en funcionamiento, es necesario profundizar en su mejora desde una perspectiva más amplia. Las reflexiones siguientes se encaminan hacia ese objetivo.

En primer lugar, aunque resulte obvio, es necesario tener una apreciación realista acerca de

los contextos de trabajos reales que afrontan los sociólogos contemporáneos. Por el momento no se sabe en qué ámbitos laborales prefieren insertarse los estudiantes en prácticas porque, de hecho, eligen dentro de la oferta de puestos disponibles en su facultad, con lo cual la información disponible es tan solo un dato indirecto de sus preferencias, como también es la información acerca de los posibles nichos de empleo en el futuro. Con todo, y aunque es factible que los datos sobre la oferta de prácticas que se extraen de la encuesta no se correspondan exactamente con la realidad, al menos muestra que la Sociología ya no es una profesión homogénea como se pensaba mayoritariamente en los años 60-70 cuando se la veía como una disciplina asociada a la crítica social. Es evidente que esa percepción ha cambiado y cada vez es una carrera más destinada a intervenir en escenarios institucionales y empresariales muy diversos.

En la transición de la formación de sociólogos-intelectuales comprometidos a la formación de múltiples figuras de expertos que intervienen en la esfera pública (Eyal, 2010), se vienen configurando perfiles profesionales no sólo distintos, sino en cierto sentido opuestos. Bourdieu, Chamboredon y Passeron (1973) ya señalaban hace más de cuarenta años los riesgos de este proceso cuando reclamaban la necesidad de la vigilancia epistemológica frente a la sociología espontánea, pero no podían intuir cuán rápida y extensa sería la metamorfosis del “oficio de sociólogo”, al que tal vez hoy haya que referirse en plural.

Dada la diversificación de campos profesionales dentro de la disciplina, la planificación de las prácticas externas debería anticipar los distintos contextos laborales en los que se van a desarrollar porque puede haber diferencias significativas en cuanto al control, el grado de discrecionalidad en las tareas y los ritmos de trabajo, según se trate de empresas, ONGs, centros académicos u organismos públicos. A pesar de ello, hay que reconocer que las diferencias entre el ámbito público y el privado ya no son tan tajantes porque desde la década de los 80 las reformas transnacionales introducidas por la *Nueva Gestión Pública* (NGP) cambiaron las condiciones de trabajo en el sector público. Ciertamente, dichas reformas no sólo consumaron la

privatización y externalización de muchos servicios y promovieron alianzas público-privadas para su provisión, sino que introdujeron mecanismos de mercado en organizaciones cada vez más descentralizadas y reducidas en personal, con la consiguiente intensificación del trabajo, la racionalización y estandarización de tareas y la rendición de cuenta de las actuaciones (*accountability*) en las que se evalúa el desempeño en función de la medición de resultados.

Todo ello significa que si se acuerda definir a las prácticas como un aprendizaje pre-profesional, procede tener en cuenta que, como consecuencia de las reformas, las profesiones están experimentando una reconfiguración muy seria, tanto en el sector público como en el privado, configurando un proceso que posiblemente choque con las idealizaciones de los estudiantes acerca de su futuro trabajo profesional (Du Gay, 2000 y 2006, Evetts, 2009; Bezes, et. al, 2012). El peligro es que si no se contempla la reconfiguración del profesionalismo, es probable que estemos diseñando prácticas en las que prima una representación parcial e incluso desfasada del trabajo profesional.

En segundo lugar, hay que asumir que hoy no están claras cuáles son las expectativas sociales respecto al rol profesional de los sociólogos porque en muchos ámbitos de trabajo su titulación es una condición necesaria pero no suficiente para acceder al empleo. Es frecuente que otros profesionales como psicólogos, abogados, economistas o trabajadores sociales asuman tareas en las que se presupone un enfoque específicamente sociológico, como ocurre muy a menudo en la gestión de la fuerza de trabajo, el diseño y evaluación de proyectos, la consultoría en temas sociales, demográficos, electorales, etc.

Dada esta situación, es preciso reflexionar por un lado cuál es la especificidad de la visión sociológica que se quiere desarrollar en las prácticas en la medida que otras ciencias sociales abordan problemáticas análogas y, por otro, pensar en prácticas interdisciplinares que posiblemente constituyan una apuesta de futuro interesante. Desde esta última perspectiva resulta obvio que no se puede ver a la Sociología como una profesión aislada; por el contrario, es más realista considerarla como parte de lo que Abbott (1988) denomina “el sistema

de profesiones”, entendido éste como un contexto competitivo que delimita las jurisdicciones en las que se mueve el trabajo profesional.

En tercer lugar, es necesario asumir que si se pretende potenciar la especificidad de la visión sociológica hay que valorar la teorización, una tarea que resulta imprescindible en tiempos en que son tan pocos los que se dedican a la teoría sociológica. Pero no hay que confundir la teoría o teorías ya formalizadas, que usualmente se imparten en cursos específicos, con lo que es *el proceso de teorización*, un proceso que comienza con la necesidad de nombrar conceptualmente un fenómeno que se observa. En ese contexto que Swedberg (2012) denomina *el descubrimiento*, se recurre a analogías, metáforas, tipologías, intuiciones, para poder alcanzar una explicación tentativa, pero teniendo claro que dicho descubrimiento precede y es tan importante como el contexto de la justificación. De lo que se trata, pues, es de navegar en la teorización sin apresurarse a comprobar las hipótesis, lo cual exige aprender a gestionar los conceptos del mismo modo que se aprende a utilizar los métodos, es decir, usándolos.

En síntesis: tanto en contenido como en estilo, la teoría no es lo mismo que la teorización, ésta es procesual, imperfecta, incompleta y no permanente pero, al mismo tiempo, no puede darse sin la materia prima que proporciona el aprendizaje del pensamiento teórico. Por ello sería deseable que en los informes parciales de seguimiento y en la memoria final de prácticas, los estudiantes hicieran un ejercicio de reflexión más sustantivo, que fuera más allá del frío relato sobre lo actuado u observado y que, a pesar de su carácter fragmentario y posiblemente sesgado, es un ejercicio saludable que abre las puertas a una teorización crecientemente compleja.

Esta propuesta es viable pero supone romper con muchas rutinas porque, en el fondo, la escasa importancia que se otorga a la práctica teórica está relacionada con la obsesión por ajustar la formación académica a las demandas inmediatas del mercado, en sintonía con la idea de empleabilidad que transmiten los organismos internacionales.

En cuarto y último lugar, postulamos la necesidad de iniciar un debate fundamentado acerca del

efecto de las prácticas curriculares en el acceso al empleo y en el desarrollo de las carreras profesionales, tema en el que no abundan las investigaciones específicas a pesar de la enorme cantidad de estudios sobre la inserción laboral de los graduados universitarios. Dentro de éstos hay que destacar dos macro proyectos, el primero de ellos denominado CHEERS de finales de los años noventa, que consistió en el seguimiento de las carreras a través de encuestas a graduados y empleadores en once países europeos y Japón (Schomburg y Teichler, 2006, Teichler, 2007) y el proyecto REFLEX sobre empleo y flexibilidad profesional, realizado en dieciséis países con 40 000 encuestas a graduados en el curso 1999-2000 para valorar, después de cinco años, en qué medida las instituciones de educación superior los habían equipado con las competencias que demanda la sociedad del conocimiento (Allen y Van der Velde, 2011:14). A estos proyectos siguieron muchos otros, algunos de carácter nacional y otros realizados por las propias universidades, como la investigación de Fachelli y Planas (2014) sobre la situación de empleo de los graduados de las universidades catalanas que, entre otros resultados, señala que las Ciencias Sociales están en promedio menos afectadas por el paro, un dato que confirma la Encuesta de inserción laboral de los titulados universitarios del INE (2016), el 78% de hombres y 74% de mujeres licenciadas en Sociología estaba trabajando en 2014, a los cuatro años de haber obtenido el título.

Como ya se dijo anteriormente, muy pocos estudios dieron suficiente importancia a las prácticas dentro de los planes de estudio, sólo recientemente, con iniciativas de grupos, centros o editoriales como Springer dedicados a promocionar el análisis del aprendizaje en los centros de trabajo (*work-based learning*) y de publicaciones especializadas sobre los estudios de nuestra disciplina<sup>15</sup>, la organización de las prácticas no sólo está adquiriendo relevancia curricular sino que es objeto de reflexión

14 Este libro es uno de los tres informes del proyecto que aparecieron en 2007. En ese mismo año la ANECA y CE-GESES presentaron los resultados de la encuesta REFLEX para España.

15 Véase por ejemplo Fernández-Esquinas, M.; Finkel, L.; Domínguez-Amorós, M. y Gómez-Yáñez, J. A., 2016.

académica, algo muy necesario en carreras en las que se está construyendo una tradición, como es el caso de la Sociología.

Por otra parte hay que tener en cuenta que, una vez que la crisis desmontó las ilusiones puestas en la transición “natural” del estudio al trabajo, se desató una búsqueda de entidades para realizar prácticas, con la esperanza de acceder por esta vía al empleo. Lamentablemente carecemos de datos generales para España, pero de ser ciertas las estimaciones de que un 45% de los graduados en el Reino Unido eligen esta ruta para acceder a un puesto de trabajo, puede asumirse que hoy las prácticas están conformando un nuevo nivel de credencialismo: en resumen un “nuevo grado”, como sostienen Leonard, Halford y Bruce (2016: 384).

En cuanto a los efectos de las prácticas curriculares en el acceso al empleo y, posteriormente, a las carreras profesionales, resulta difícil tener un panorama claro, en principio porque se vienen utilizando distintas metodologías y las conclusiones de las investigaciones longitudinales, que son las más confiables, suelen ser divergentes. Entre las que les adjudican un valor positivo, cabe mencionar una investigación a gran escala de los programas de prácticas en los estudios de primer ciclo en Portugal, realizado por Patricia Silva y otros en 2015. En España, otro estudio en la Universidad Politécnica de Valencia llega a conclusiones análogas respecto al efecto positivo de las prácticas, (Hervás, et. al., 2012). Otras investigaciones longitudinales ponen de manifiesto que el camino a la profesionalización presenta facetas muy distintas y, por tanto, relativizan los efectos de las prácticas en tanto éstos dependen de la calidad de las estancias en los centros de trabajo y de la especialidad (Giret y Issehnane, 2012). Por su parte, Klein y Weiss (2011) tienen una visión escéptica respecto a los programas de prácticas obligatorias en Alemania porque en promedio no facilitan el éxito en el mercado de trabajo y, lo que es importante, tampoco aportan un beneficio extra a los graduados procedentes de familias con un bajo nivel educativo, en tanto éstos difícilmente pueden contar y ampliar las redes sociales que son decisivas para el progreso profesional.

Como se ha explicado en este artículo, son muchos los aspectos a mejorar y a investigar en torno

a las prácticas académicas externas de los estudiantes de Sociología si se pretende que realmente tengan un contenido formativo y preparen a nuestros graduados para la profesión que les espera.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abbott, A. (1988). *The System of Professions. An Essay on the Division of Expert Labor*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado (2014). *Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios*, pp. 60 502-60 511. (en línea). [http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2014-8138#top](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2014-8138#top), acceso 5 de noviembre de 2014.
- Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y Centro de Estudios en Gestión de la Educación Superior (CEGES) (2007). *El Profesional flexible en la sociedad del conocimiento. Informe ejecutivo*, Jornadas del Proyecto Europeo REFLEX. Madrid, 28 y 29 de junio de 2007, 82 p.
- Allen, J. y Van der Velden, R. (Eds.) (2011) [2007]. *The Flexible Professional in The Knowledge Society: New Challenges For Higher Education*. Dordrecht, Heidelberg, London, New York: Springer.
- Bezes, P. et al. (2012). New public management and professionals in the public sector. What new patterns beyond opposition? *Sociologie du Travail*, 54 (Supplement 1. October 2012), 1-52.
- Bourdieu, P., Chamboredon, J.-C. y Passeron, J.-C. (1976) [1973]. *El Oficio de Sociólogo*. Madrid: Siglo XXI.
- Du Gay, P. (2000). *In Praise of Bureaucracy: Weber. Organization. Ethics*. London: Sage.
- Du Gay, P. (2006). Re instating an ethic of office? Office, ethos and persona in Public Management. *CRESC. Open University*, CRESC Working Paper N.º 13, 29 p.
- European Commission/EACEA/Eurydice (2015). *National Student Fee and Support Systems in European Higher Education. Eurydice Facts and Figures*.

- Luxembourg. Publications Office of the European Union (en línea) <http://eacea.ec.europa.eu/education/eurydice/img/covers/189EN.pdf>, acceso 29 de abril de 2016.
- European Commission (2012): *Study on a Comprehensive Overview on Traineeship Arrangements in Member States. Final Synthesis Report*. Luxembourg. Publications Office of the European Union, 864 pp. (en línea) <https://www.google.es/url?sa=t&rct=j&q=&esc=s&source=web&cd=1&ved=0ahUKEwiyzbW0mu3MAhWB0RoKHQ9->, acceso 29 de abril de 2016.
- Evetts, J. (2009). New professionalism and New Public Management: changes, continuities and consequences. *Comparative Sociology*, 8 (2), 247-266.
- Eyal, G., Buchholz, L. (2010). From the sociology of intellectuals to the sociology of interventions. *Annual Review of Sociology*, 36, 117-137.
- Fachelli, S. y Planas, J. (2014). Inserción profesional de los universitarios: de la expansión a la crisis". *Revista Española de Sociología (RES)*, 21, 69-98.
- Fernández-Esquinas, M.; Finkel, L.; Domínguez-Amorós, M. y Gómez-Yáñez, J. A. (2016). "Studying and Practicing Sociology in Spain", en Wolfram Breger, Katrin Spate and Paula Wiesemann (eds.) *Handbuch Sozialwissenschaftliche Berufsfelder: Modelle zur Unterstützung beruflicher Orientierungsprozesse*. Springer Verlag, pp. 267-285.
- Foro Europeo de la Juventud (2013). Marco europeo de calidad para los períodos de prácticas. *Consejo de la Juventud de España*. (en línea) <http://www.cje.org/gl/publicaciones/novedades/marco-europeo-de-calidad-para-los-periodos-en-practicas/>, acceso 29 de abril de 2016.
- Finkel, L. y Barañano, M. (2014). La dedicación al estudio y al trabajo del alumnado universitario en España. *Revista de la Asociación de Sociología de la Educación (RASE)*, 7 (1), 82-103.
- García Calavia, M. A. (2015). El profesorado universitario en España. Cambios en su configuración estatutaria y demográfica. *Revista Española de Sociología*, 24, 85-94.
- Girét, J. F. y Issehnane, S. (2012). L'effet de la qualité des stages sur l'insertion professionnelle des diplômés de l'enseignement supérieur. *Formation Emploi*, 1 (117), 29-47.
- Halttunen, T., Koivisto, M., y Billett, S. (Eds.) (2014). *Promoting, assessing, recognizing and certifying lifelong learning: International perspectives and practices*. Dordrecht, Heidelberg, London, New York: Springer.
- Hervás, A. et. al. (2012). Las prácticas en empresa como uno de los ejes vertebradores de la empleabilidad. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 3 (8) (en línea) <https://ries.universia.net/article/view/87/practicas-empresas-los-ejes-vertebradores-empleabilidad>, acceso 29 de abril de 2016.
- Instituto Nacional de Estadística (INE) (2016). Encuesta de inserción laboral de titulados universitarios 2014. En línea: [http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736176991&menu=ultiDatos&idp=1254735976597](http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176991&menu=ultiDatos&idp=1254735976597), acceso 30 de julio de 2016.
- Klein, M. y Weiss, F. (2011). Is forcing them worth the effort? Benefits of mandatory internships for graduates from diverse family backgrounds at labour market entry. *Studies in Higher Education*, 36 (8), 969-987.
- Lahera, A. (2015): Presentación del Proyecto Internstage: Internships, work placements, volunteering: stages on the road to decent work or to insecurity?, en *I Seminario de Prácticas Académicas Externas*. RUNAE-UCM, 5 de marzo.
- Leonard, P., Halford, S. y Bruce, K. (2016). 'The new degree?': Constructing internships in the third sector. *Sociology*, 50 (2): 383-399.
- López-Vilchez, J. y Gil Monte, P. R. (2015). Sobrecarga laboral y de gestión del personal docente en el entorno universitario actual en España. *Arxius de Ciències Socials*, 32, 111-120.
- Moreno i Gené, J. (2015). La nueva regulación de las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios: un pequeño paso hacia su dignificación. En T. Torres-Coronas, A. Belzunegui-Eraso y J. Moreno i Gené: *Finding Solutions for a Post-Crisis Society. 1st International Virtual SRALAB Conference. 9-11 December 2015. Tarragona Spain*, pp. 19-39, Universitat Rovira i Virgili.

- Musselin, Ch. (2009). Les réformes des universités en Europe: des orientations comparables, mais des déclinaisons nationales. *Revue du MAUSS*, 33 (1), 69-91. (en línea) [www.cairn.info/revue-du-mauss-2009-1-page-69.htm](http://www.cairn.info/revue-du-mauss-2009-1-page-69.htm), acceso 29 de abril de 2016.
- Precarious Workers Brigade (2012). Training for exploitation? Towards an alternative curriculum. (en línea) [https://carrotworkers.files.wordpress.com/2012/05/pwb\\_alternative-curriculum.pdf](https://carrotworkers.files.wordpress.com/2012/05/pwb_alternative-curriculum.pdf), acceso 29 de abril de 2016.
- Sacristán Adinolfi, V. (2014). El coste de estudiar en Europa. Precios, becas, préstamos y otras ayudas en las universidades europeas (2013-14). *Observatorio Universitario*, 22 pp. (en línea) [http://www.observatoriuniversitari.org/es/files/2014/06/Europa2014\\_es.pdf](http://www.observatoriuniversitari.org/es/files/2014/06/Europa2014_es.pdf), acceso 29 de abril de 2016.
- Santos Ortega, A.; Muñoz Rodríguez, D. y Poveda Rosa, M. (2015). En cuerpo y alma: intensificación y precariedad en las condiciones de trabajo del profesorado universitario. *ARXIU de Ciències Socials*, 32, 13-44.
- Silva, P., et al. (2015). Stairway to employment? Internships in Higher Education. *Higher Education*, DOI 10.1007/s10734-015-9903-9.
- Schomburg, H. y Teichler, U. (Eds.) (2006). *Higher Education and graduate employment in Europe: results from graduates surveys from twelve countries*. Dordrecht, The Netherlands: Springer.
- Slaughter, S. y Leslie, L. L. (1997). *Academic Capitalism: Politics, Policies, and the Entrepreneurial University*. Baltimore: John Hopkins University Press.
- Slaughter, S. y Rhoades, G. (2004). *Academic Capitalism and the New Economy. Markets, State and Higher Education*. Baltimore: The John Hopkins University Press.
- Swedberg, R. (2012). Theorizing in sociology and social science: turning to the context of discovery. *Theory and Society*, 41 (1), 1-40.

## NOTA BIOGRÁFICA

**Lucila Finkel** es profesora en el Departamento de Sociología IV de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense, donde se doctoró en Sociología tras haber obtenido el Master of Arts en la Universidad de California, Los Angeles (UCLA). A lo largo de su carrera académica ha ocupado distintos cargos académicos en la UCM y es miembro del Comité Ejecutivo de la Federación Española de Sociología (FES).

En la actualidad es Delegada del Rector para Formación Permanente, Prácticas Externas y Empleabilidad de la UCM y coordinadora del subgrupo de prácticas externas de CRUE-Asuntos Estudiantiles.

Sus principales áreas de interés se encuadran en la Sociología del Trabajo y de las Profesiones y en el análisis de las desigualdades, tanto en el ámbito de la pobreza y la precariedad laboral, como en el de la educación superior. Ha participado en distintas investigaciones sobre las condiciones de vida y trabajo de los estudiantes universitarios, la responsabilidad social de las universidades y la brecha de género y de cuidados.